



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 59/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Visto el expediente 207/2022 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/ 2022 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de Intervención.

Vistos los ingresos producidos por las siguientes personas físicas o jurídicas:

1. Se ha aprobado y se ha recibido del Cabildo Insular de La Palma, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
761,10	150-64002	Adenda 7ª FDCAN: Inversiones en Infraestructura. Mejora carretera Talavera Faro Punta Cumplida	15.800,00 €
		TOTAL CABILDO INSULAR DE LA PALMA	15.800,00 €

Se ha aprobado y se ha recibido del Gobierno de Canarias, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
750,20	459-60900	Mejora mercados tradicionales de Canarias	8.000,00 €
		TOTAL GOBIERNO DE CANARIAS	8.000,00

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de





Ayuntamiento de Barlovento

las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
150	64002	PGO y proyectos técnicos	16.290,80	15.800,00	32.090,80
459	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	349.297,48 €	8.000,00	357.297,48
		TOTAL	365.588,28 €	23.800,00	389.388,28

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos





Ayuntamiento de Barlovento

Aplicación económica	Descripción	Euros
750,20	Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma	8.000,00
761,1	Transferencias de capital del Cabildo Insular de La Palma	15.800,00 €
	TOTAL INGRESOS	23.800,00 €

JUSTIFICACIÓN

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde; en Barlovento, a uno de abril de dos mil veintidós.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

